

ACTA N°105/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 15:11 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Encargado de Adquisiciones Salud, don Ricardo Méndez; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe Comisión Control.
- 4.-Informe Comisión Educación.
- 5.-Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 6.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 7.-Aprobación de Licitación Pública de “Contrato de suministro de maquinaria pesada año 2024”.
- 8.-Aprobación de Suministros de DECOSAL.
- 9.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio por doña Lérica Morales (Q.E.P.D) madre del ex Concejal don Jorge Díaz Morales, doña Pilar Alvear Torres (Q.E.P.D.) docente de la Escuela Santa Bárbara, el joven Lucas Áreas Salvo (Q.E.P.D.) sobrino del Concejal don Michael Concha, y Máximo Arias Cisterna (Q.E.P.D.) quien tuvo una larga carrera y conocimientos en asuntos de ferroviario, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Comienza el Sr. Alcalde sometiendo a votación el Acta Ordinaria N°102 de fecha 23 de abril del presente año, el que es aprobado de manera unánime por los señores Concejales presentes.

Asimismo, somete a votación Acta Extraordinaria N°62 de fecha 30 de abril del 2024, siendo aprobado por los señores Concejales.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, mes de abril 2024.

Toma la palabra el Concejal don Marco Ávila acerca de la preocupación por el espacio que está a un costado del espacio urbano por las personas en situación de calle, solicita se pueda informar si existe alguna iniciativa a desarrollar, de igual manera insiste en la visita al Canil Municipal al igual que las facturas canceladas del año 2023 a la fecha del mismo.

En relación con la cuenta de correspondencia el Concejal don Michael Concha observa que se encuentra un nombre que se repite 2 veces el cual es Matías Bustamante Araya.

El Sr. Alcalde le informa que debe ser un error de tipeo.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORME COMISIÓN CONTROL.

Prosigue el Sr. Alcalde con el Informe N°211/29 de fecha 06 de marzo del 2024, de la Comisión de Control cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N°211/29/2024

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : 06 de marzo de 2024.-

HORA INICIO : 15:06 Hrs.

HORA TÉRMINO : 16:38 Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, Concejala Presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR JESUS ROJAS PEREIRA

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ M.

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO

SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GONZALO REBOLLEDO

ASESOR JURÍDICO

SR. FRANCISCO DÍAZ SANHUEZA

DIRECTOR CONTROL

SR. VICTOR HUGO CASTRO

DIRECTOR D.A.F.

SR. JORGE SUAZO

JEFE FINANZAS DECOSAL

SR. JAIME DE LA VEGA PARRA.

DIRECTOR S.I.G.

TABLA

1. Reunión de Trabajo Extraordinaria “Revisión de la Deuda Flotante”.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión Control la presidenta doña Myriam Alarcón Castillo, concejala de la comuna de Linares, saludando y dando la bienvenida a los Sres. Concejales, Directores y demás Jefes de Servicios presentes e indicando el motivo de esta Comisión Control Extraordinaria la que tiene por propósito analizar la deuda flotante.

Luego, cede la palabra al Director de la Unidad de Control, Don Francisco Díaz Sanhueza, quien saluda a los presentes e indica que esta reunión nace de la inquietud por parte del Concejo Municipal a raíz de los números que han ido arrojando los Informes Trimestrales que fueron analizados en la última reunión correspondiente al último trimestre del año 2023. Don Víctor Hugo Castro interviene y añade que esta inquietud nace el 26 de enero cuando se presentó la modificación del saldo inicial de caja, donde se dio a conocer el monto de la deuda flotante, a lo que el director de Control dice que era una cifra tentativa en ese momento y, que ahora estaría consolidada.- Añade que los presentes ya conocen cuánto es la deuda flotante de esa época, la que suma alrededor de \$2.100 millones de pesos y en virtud de eso se crea esta mesa de trabajo o Comisión Extraordinaria para efectos de establecer en que consiste. Añade que en la jornada de la mañana algo se vio con respecto a este tema. Además, agrega el Sr. Francisco Díaz que este Informe Trimestral ya fue revisado en su oportunidad, donde el análisis financiero y presupuestario lo tuvieron a la vista, se realizaron las observaciones pertinentes al respecto, pero esto es algo que trasciende más allá del trimestral. Los elementos para nosotros poder dilucidar hoy día cuales son las herramientas de trabajo para efectos de determinar como va a ser abordado este gasto o deuda, en el fondo escapa a las atribuciones propias de la unidad de control.

Don Carlos Castro menciona que es el Tercer Trimestre.

El director de Control indica que el Informe del Cuarto Trimestre año 2023, aún está en elaboración debido a la tardanza con que llega la información a la Unidad de Control, situación que se ha repetido en anteriores ocasiones en el período estival siendo remitida la información generalmente en la quincena de marzo. A su turno, interviene el Concejal Carlos Castro señalando que, si bien es cierto, falta el análisis el cuarto trimestre, eso no va a cambiar el monto de la deuda Flotante.

El Director D.A.F., don Víctor Hugo Castro I., menciona que conversó esta situación con el Director de Control y una de las explicaciones que se dio por parte de la administración en su oportunidad fue el tema de la Emergencia y la reunión sostenida en la mañana clarificó el tema ante las dudas que se podían tenerse sobre la composición de los 2 mil millones de la deuda. Interviene el concejal Rojas diciendo que, según el Administrador la deuda representa un 7% del presupuesto, que puede representar una décima parte de la deuda flotante, pareciera que es mucho, pero no lo es. Señala el Director D.A.F que ese porcentaje es manejable.

Comenta el concejal Jesús Rojas que la deuda flotante debería estar saneada al 31 de marzo, a lo que responde el Director D.A.F., que los ingresos Municipales tienen un comportamiento variable, dependemos en un 60% del fondo común que depende de la recaudación del municipio del mes anterior en cada mes. Continúa diciendo que las variaciones, las pequeñas variaciones en el fondo común significan para nosotros hartos recursos, recibimos alrededor de \$16.000.000.000 de pesos de fondo común y ahí no tenemos manejo nosotros. Eso significa que nuestro presupuesto es bien riesgoso, tiene harta incertidumbre, porque está sujeto a comportamientos de terceros, no solo de la administración. Continúa mencionando que el gasto se utiliza de acuerdo al presupuesto.

Se conversa y analiza sobre el tema por los intervinientes de forma coloquial.

Enseguida, la Sra. Myriam Alarcón, manifiesta que hay que ser cuidadosos con el presupuesto porque el año puede presentar diferentes catástrofes y hay que estar preparados para eso. Interviene don Víctor Hugo y señala que se debe tener cuidado, ya que el presupuesto se ha hecho, No en base a presupuestos de años anteriores, siempre se hace en base a los ingresos que percibe la Municipalidad en efectivo y con eso se disminuye el riesgo, el problema esta cuando el presupuesto se incrementa en base a

ingresos por percibir, si bien es cierto, existe el derecho jurídicamente de ingresar al presupuesto bajo esa forma, a veces no permite generar, ejecutar gastos en base a esos ingresos por percibir.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente por el Director DAF, la presidenta de la Comisión recuerda como ejemplo, una Modificación Presupuestaria que se realizó para un traspaso al DAEM, que una de las cuentas de \$1.600.000.000 millones de pesos fue la cuenta de Derechos de Aseo Domiciliario, nosotros nunca, históricamente, hemos recopilado esta cantidad en esa cuenta. Por lo tanto, porque no se realizó la observación.

Se conversa sobre esta situación entre los presentes.

Sobre la deuda que no podrá ser cubierta en marzo, Don Francisco Díaz señala que, como se dijo que el presupuesto es dinámico, tendrán que adoptarse medidas para poder asumir esa deuda, que es lo que corresponde, la observación que vendrá en el Informe Trimestral por el Director de Control será esa, porque ese es el gasto. La Dirección de Control no realiza análisis de gastos, quien debe hacer ese análisis es finanzas o la unidad requirente, ya que las Órdenes de Compra vienen con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previamente firmado.

Añade, además, que todas las Modificaciones Presupuestarias se hace un análisis previo proponiéndose al Concejo esa modificación siendo este organismo el que aprueba aquello a sabiendas que el procedimiento de formulación del presupuesto es dinámico.

Se conversa sobre la dinámica del presupuesto.

Don Jesús Rojas insiste en las medidas correctivas, que son más ingresos o rebaja del presupuesto, hoy en día no tenemos más ingresos a la fecha, por lo tanto, cual es la mas factible de realizar, más significativa, ya que a los sueldos no se le puede sacar, a lo que el Sr. Administrador dice que eso ya se hizo. El concejal Rojas insiste en saber si esto es abordable, de donde se está rebajando principalmente; interrumpe el Director DAF señalando que sí es abordable, pero le preocupa las cuentas que son de servicios a la comunidad tales como, Áreas Verdes, Vertederos, etc., en esas cuentas se sacaron \$1.200 millones de pesos, suma que a su juicio hay que recuperar porque el presupuesto 2024, está considerado en esas cuentas el gasto del año.

Las políticas de equilibrio financiero, menciona don Víctor Hugo Castro, dicen que aquellas deudas que se tienen al 31 de diciembre y no se pagaron, se deben reaprovisionar los recursos del año anterior para poder pagar al año siguiente y no afecta al presupuesto. En este caso puntual afectó, señala la Presidenta.

De acuerdo a lo señalado por el Director DAF, al Concejal Carlos Castro, le surgen dos dudas; la primera es cual es el criterio que se utiliza para saber a quien se le paga y a quien no. El director DAF responde que el que prioriza los pagos es el Administrador Municipal, añade que hay ciertos gastos que por obligación la Municipalidad tiene que pagar. La segunda duda es por la Orden de Compra que parte de la contingencia, si las personas que deciden hacer la Compra, son las mismas que deciden a quien se les cancela con prioridad. Don Francisco Díaz responde que no es la unidad requirente quien prioriza los pagos.

Se conversa y analizan los procedimientos de compra, a quien se le compra o no, según requerimientos.

Interviene el Director de Administración y Finanzas diciendo que en Emergencia no hay restricción presupuestaria, se gasta y después se regulariza. El que decide el gasto en situación de Emergencia es el Encargado de Emergencias luego de un catastro de daños y necesidades. En Emergencia se actúa, se hace Decreto de Excepción.

El Director DAF menciona que al autorizar una compra y no habiendo presupuesto, se observa.

En cuanto a las observaciones, el Director de Control menciona que todo queda registrado en el Informe Trimestral de Auditorías e Informes, el cual se revisa y trabaja en reunión de Comisión Control al igual que los formularios de observaciones. - Con esto, se da cuenta que hay un control y registro permanente de las ordenes de compra y gastos realizados en el Municipio. De acuerdo a lo anterior, don Francisco Díaz, informa que la Unidad de Control está realizando una auditoría a las compras que se realizaron durante la Emergencia.

Se conversa sobre procesos de la Orden de Compra y quien firma el Certificado Presupuestario y autoriza la compra.

La Sra. Myriam Alarcón pregunta como estamos en comparación con otras Municipalidades donde las deudas son más altas, el Director DAF responde que la deuda nuestra es mínima. Además, menciona que hay subvenciones aprobadas en concejo que aun no se pagan y que nunca había visto una deuda flotante tan alta. Recuerda que antes no se entregaban tantas subvenciones como ahora.

Se conversa sobre la entrega de subvenciones.

Don Michael Concha, interviene diciendo que los Concejales tienen la responsabilidad, cuando votan en Concejo para la entrega de recursos, menciona que cree en la capacidad de resolución del equipo de finanzas para buscar alternativas y dar solución a la deuda. Repite que las Subvenciones y Modificaciones el concejo las aprueba.

Don Francisco Díaz analiza y propone tres puntos como política de restricción, primero acreencias, segundo, no más subvenciones, ya que son libres los Concejales de aprobar o rechazar si no tienen todos los antecedentes y tercero, un reglamento de entrega de subvenciones más riguroso.

La Sra. presidenta de la Comisión pregunta al Secretario Municipal quién hace el acta de las subvenciones, ya que cuando las envían para su conocimiento, siempre falta la última parte de las subvenciones, a lo que responde Don Pablo Aguayo que es el Alcalde quien hace la Tabla, que le pregunte él. Menciona que hay una Ordenanza que regula el tema de las subvenciones y eso es lo que no se está respetando.

Don Jesús Rojas asume su cuota de responsabilidad como Concejal, sobre este punto, manifestando que aunque la mayor responsabilidad es del Alcalde señala, que hay que buscar soluciones y la austeridad es compleja porque este es un año electoral. Propone agendar reunión con el Alcalde para tratar tema de subvenciones y gastos.

Se conversa sobre Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Financiero entre los presentes.

Don Michael Concha propone al Sr. Jaime de La Vega sostener reunión con el Sr. Alcalde y darle a conocer las propuestas trabajadas en esta reunión y mencionarle que las subvenciones representan un 30% de la deuda total, dejar solamente las que sean estrictamente necesarias y que causen un impacto en la comunidad.

Se analiza el tema.

El Concejel Carlos Castro, por su parte insiste en que el Informe sobre Auditorias de la Unidad de Control relativo al FONDEVE no fue enviado. El Director de Control informa que fue enviado el 22.08.2023 y fue recepcionado en Secretaría Municipal para su despacho.

Acuerdos

- 1) Que la Unidad de Control reenvíe al Concejo Municipal copia del Informe de Auditoría relativa a Subvenciones otorgadas al Sector Privado año 2023.
- 2) Los Srs. Concejales solicitarán reunión de trabajo al Sr. Alcalde junto a SECPLAN para revisar Presupuesto y Subvenciones.

Sin dudas, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto de la tabla.

4.-INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace alusión al Informe N°209/126 de la Comisión de Educación, el que se detalla a continuación:

INFORME N° 209 /126 COMISIÓN DE EDUCACIÓN 06 de marzo de 2024

Hora de inicio: 10:38

Hora de término: 12:00

ASISTENTES:

-Concejel Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
-Concejel	Sr. Christian González Monsalve
-Concejel	Sra. Myriam Alarcón Castillo
-Concejel	Sr. Jesús Rojas Pereira
Concejel	Sr. Marco Ávila Vásquez
-Asesor Jurídico	Sr. Gonzalo Rebolledo González
-Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
-Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
-Encargado Convivencia Escolar	Sr. Diego Espinoza Morales
-Encargado Unidad Psicosocial	Sr. Víctor Echagüe Lobos
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saluda el concejal presidente de la Comisión de Educación Sr. Carlos Castro y comenta que el objetivo de esta Comisión es buscar la forma de cohesionar las herramientas disponibles para fortalecer la convivencia escolar en los establecimientos educacionales.

TEMAS A TRATAR:

1. Los objetivos de convivencia escolar.
2. Experiencias exitosas que se pueden considerar para el programa de este año.
3. Rol del Concejo Escolar.
4. Las proyecciones para el año en curso.

Se le da la palabra al Director Comunal de Educación, Sr. Patricio Araya Campos quien presenta al equipo de la Unidad Psicosocial y detalla las acciones que ha ejercido el DAEM para el inicio del año escolar 2024, destacando la implementación de la Metodología Matte para mejorar la lectoescritura de los estudiantes de primero básico.

Retoma la palabra el Presidente de la Comisión e indica que dentro de las grandes propuestas que surgen después de la pandemia y las orientaciones del Ministerio de Educación tienen que ver con la Convivencia Escolar, la recuperación de los aprendizajes y la revinculación y asistencia, destacando que en el PADEM están cubiertas cada una de las áreas mencionadas.

Se cede la palabra al encargado de Convivencia Escolar de la Unidad Psicosocial del DAEM, Diego Espinoza quien explica que el objetivo principal del área de convivencia escolar es fomentar la sana convivencia propiciando un entorno inclusivo, respetuoso y colaborativo. Todas las escuelas municipales cuentan con un encargado de Convivencia Escolar y con un plan diseñado para cada una de las escuelas, para así poder dirigir todo lo que se hará durante el año.

Luego se pasa al segundo tema que son las experiencias exitosas que como explicó el equipo de Psicosocial, incluye los protocolos y procedimientos que son una guía que toman los establecimientos de acuerdo a hechos que han sucedido, estandarizado para todos.

Otra experiencia exitosa fue la coordinación que se tuvo con la Oficina Comunitaria de Carabineros y Seguridad Pública de la Municipalidad. Fue provechoso porque se consiguió que una camioneta de Seguridad Pública quede como punto fijo a la salida de algunas escuelas para evitar problemas o peleas.

La Jornada TEA Familia fue otra buena experiencia que se llevó a cabo el año 2023, donde se habló el tema del Trastorno de Espectro Autista, donde se dieron herramientas para afrontar estos casos. También hubo una jornada con el Poder Judicial, que se hizo con la presencia de un juez y todo su equipo de Juzgado de Familia exponiendo a los encargados de Convivencia Escolar, Directores y Grupos Psicosociales. También hubo una jornada de Convivencia Escolar en Microcentros (Los Hualles).

ACUERDOS:

1. Solicitar por medio del DAEM a los Concejos Escolares que pongan en tabla analizar la situación de hora de salida al almuerzo de cada uno de los establecimientos y poner en discusión el tema del uso de teléfonos celulares en el establecimiento.

2. Que los Concejos Escolares remitan esta información al área de Convivencia Escolar y que ésta realice un resumen de propuestas con respecto a los dos temas mencionados en el primer acuerdo.
3. Que se envíe al Concejo Municipal la resolución del sumario del año 2023 de la Escuela Santa Bárbara.
4. En la Comisión de Educación de junio 2024 ver el estado de avance del Programa de Convivencia Escolar, con la recopilación de información que se puede rescatar de los Concejos Escolares.

Solicita el Concejal don Carlos Castro Comisión de Educación para el miércoles 5 de junio a las 10:30 horas.

Asimismo, el Concejal don Marco Ávila pide Comisión de Turismo y Medio Ambiente para el mismo día a las 12:00 horas.

Y así, el Concejal don Jesús Rojas pide Comisión de Tránsito a las 09:00 horas.

La Concejala doña Cinthia Labraña pide Comisión de Salud para las 15:00 horas.

Pide el Concejal don Michael Concha Comisión de Cultura a las 16:30 horas.

Asimismo, el Concejal don Favio Vargas pide Comisión de Patente de Alcoholes para los días 04 y 18 de junio a continuación de los Concejos Municipales.

El Concejal don Christian González solicita Comisión de Deportes para el día jueves 06 de junio a las 10:00 horas.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto.

5.-INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el quinto punto de la tabla haciendo referencia al Informe de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, el cual se detallará a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 23 de abril de 2024.-

ACTA N°220/29

Hora de Inicio: 16:25 hrs.
hrs.

Hora de Término: 17:20

ASISTENTES:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejala | Sra. Cinthia Labraña Villalobos |
| • Secretario Municipal (S) | Sr. Gonzalo Rebolledo |
| • Directora DOM | Sra. María Angelica Araya |
| • Directora de Secplan | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Encargado de Veterinaria Municipal | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Secretaria de DIMAO | Srta. Macarena Paredes Navarrete |

TABLA

1.- Nominación de calles y pasajes de la etapa 4 del Conjunto Habitacional "Villa Doña Agustina".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 16:25 horas el Concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señala que se analizará el punto de la tabla.

1.-NOMINACION DE CALLES Y PASAJES DE LA ETAPA 4 DEL CONJUNTO HABITACIONAL “VILLA DOÑA AGUSTINA”

Comienza la exposición la Directora de Obras Municipales presentando el Memorándum N°186 de fecha 22 de marzo del año en curso de su Unidad, con la finalidad de asignar nombres de calles y pasajes a la etapa 4 del Conjunto Habitacional “Villa Doña Agustina” que construye la empresa Constructora “MALPO” en el sector oriente de Linares.

Cabe hacer presente que en esta etapa se requiere nominar 3 pasajes y 4 calles, por lo que presenta propuestas de nombres de personalidades Linarenses, la que se detalla como sigue:

NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL

VILLA DOÑA AGUSTINA

NOMBRES DE CALLES Y PASAJES

CALLE N°4	Alcalde Sergio Sepulveda Corvalán
CALLE N°2	Gobernadora María Angelica Velozo
CALLE N°3	Comunicadora Carmen Yáñez
CALLE N°1	Profesor Eduardo Méndez Parada
PASAJE N°1	Profesor José Bravo Lopez
PASAJE N°2	Pintor Sergio Monje Solar
PASAJE N°3	Dirigenta Olivia Barros Albornoz

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Se propone analizar en la próxima Comisión de Turismo y Medio Ambiente, la Ordenanza de Sitios Eriazos.

Asimismo, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

6.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

El siguiente punto, lo presenta el Sr. Alcalde en relación con una Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°752/24 de fecha 20 de mayo del año en curso, la que se detalla a continuación:

I. CAMBIO DE CODIGO Y NOMBRE DE CUENTA
DONDE DICE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO FET		521,543
TOTAL			521,543

DEBE DECIR:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-03-003-001-902	FONDO FET		521,543
TOTAL			521,543

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS.

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	5,963
22-08-001-001-002	RECOLECCION FET	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS - RECOLECCION - DIMAO	262,132
22-08-999-002-000	OTROS FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	253,448
TOTAL			521,543

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-002-902-000	FONDO FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	5,963
22-08-001-902-000	FONDO FET	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS - RECOLECCION - DIMAO	262,132
22-08-999-902-000	FONDO FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	253,448
TOTAL			521,543

Observa, el Concejal don Carlos Castro que desvirtúan el uso de los fondos Royalty, ya que se apunta a atender cuentas que en su origen estarían en deuda.

Somete a votación el Sr. Alcalde la Modificación Presupuestaria Municipal detallada anteriormente, la que es aprobada por los señores Concejales a excepción del Concejal don Carlos Castro que rechaza por las razones antes nombradas.

7.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA AÑO 2024”.

Posteriormente, presenta el Sr. Alcalde el Memorándum N°229 de fecha 23 de mayo del 2024 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, referente a la Licitación Pública de “Contrato de Suministro de Maquinaria Pesada año 2024” con la empresa La Floresta Spa.

Aclara el Sr. Alcalde que esto es por la apertura de la Calle Rengo.

Realiza la observación el Concejal don Carlos Castro que solo hay 1 oferente.

Somete a votación el Sr. Alcalde el contrato de suministro, el que es aprobado por todos los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE SUMINISTROS DE DECOSAL.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde continua con el octavo punto de la tabla, referente a los proyectos de acuerdo que se detallan a continuación:

- a) "Suministro de materiales de ferretería para el Departamento de Salud" por un monto de \$25.000.000.- por un periodo de 12 meses.
- b) "Suministro de mantenciones y reparaciones de vehículos del Departamento de Salud" por un monto estimado de \$25.000.000.- por un periodo de 12 meses.
- c) "Servicio de arriendo de vehículo para Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud" por un monto estimado de \$7.200.000.- hasta el 31 de diciembre del 2024.

El Sr. Alcalde le da una bienvenida a don Carlos Villalobos al ex Alcalde de la Comuna de Linares.

Somete a votación el Sr. Alcalde los 3 proyectos de acuerdo, los que son aprobados por los señores Concejales.

9.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para finalizar, el Sr. Alcalde presenta las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias Municipales, las que a continuación se detallaran:

ORGANIZACION	OBJETIVO	MONTO
Junta de Vecinos Achibueno	Para la adquisición de elementos para competidores de Cueca, tal como, compra de telas y manufacturación de vestidos, falso, zapatos, manta, espuelas, sombrero, entre otros varios.	\$1.500.000.-
Club de Rugby de Linares	Para los gastos incurridos por concepto de entrenadores en el mes de noviembre y diciembre del 2023.	\$2.000.000.-
Club de Deportes Linares Unido	Para cubrir costos asociados a compra de indumentaria, viajes, colaciones y alimentación, arriendos, traslados, materiales, pago de honorarios a profesores y gastos médicos asociados al desarrollo de las actividades de las divisiones menores de la institución.	\$30.000.000.-
Asociación Indígena CO-MAPU de Linares	Para gastos de alimentación para actividad de año nuevo mapuche.	\$700.000.-
Escuela de Cueca Talento Cuequero	Para costear vestimentas de los alumnos de la escuela.	\$600.000.-

Club Deportivo Nacional de Linares	Para costear el traslado del cuerpo técnico, jugadores y dirigentes desde Linares hacia Talca.	\$350.000.-
Junta de Vecinos Magisterio Norte	Para el vecino del sector don Carlos Villalobos Sepúlveda para editar e imprimir el libro Linares, su historia a través del tiempo.	\$1.000.000.-

El Sr. Alcalde somete a votación la 1° subvención para la Junta de Vecinos Achibueno, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En relación con la segunda subvención, el Administrador Municipal, don Fabián Poblete, aclara que la solicitud es referente a una subvención ordinaria que se les otorgó el año pasado para pagar a los entrenadores, el cual los meses de noviembre y diciembre por la falta de documentación no pudieron retirar esos fondos.

Asimismo, somete en consideración la 2° subvención para el Club de Rugby Linares, siendo aprobado por todos los señores Concejales.

Referente a la 3° subvención, entiende el Concejal don Carlos Castro que los fondos son para la formación de los jugadores.

Inmediatamente, somete a votación la 3° subvención para el Club de Deportes Linares Unido, el que es aprobado por los señores Concejales.

De igual manera, se somete a votación la 4° subvención para la Asociación Indígena CO- MAPU de Linares, la que es aprobada por los señores Concejales.

Prosigue el Sr. Alcalde, quien somete a votación la 5° subvención para la Escuela de Cueca Talento Cuequero, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Seguidamente, somete a votación la 6° subvención para el Club Deportivo Nacional de Linares, siendo aprobado por los señores Concejales.

Acerca de la última subvención, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que tuvo en sus manos el libro de don Carlos, el cual habla mucho de la historia de Linares y asimismo lo felicita por su gran trabajo.

Se le da la palabra a don Carlos Villalobos, quien da las gracias por el apoyo, también menciona que es patrimonio histórico para la Comuna, y su idea es realizar un libro más artesanal, el cual también relata un poco de situaciones ocurridas en Linares.

Para finalizar, el Sr. Alcalde somete en consideración la última subvención para la Junta de Vecinos Magisterio Norte, la que es aprobada por todos los señores Concejales.

Asimismo, agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:45 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº105/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

105/O/01.-Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°752/24 de fecha 20 de mayo del 2024.

105/O/02.-Aprobar la adjudicación de Licitación Pública “Contrato de Suministro de Maquinaria Pesada año 2024” a la empresa La Floresta Spa. valor de oferta económica total de \$515.270 valor total por hora del total del listado de maquinarias solicitadas.

105/O/03.-Aprobar Suministro de materiales de ferretería para el Departamento de Salud por un monto de \$25.000.000.- por un periodo de 12 meses.

105/O/04.-Aprobar Suministro de mantenciones y reparaciones de vehículos del Departamento de Salud por un monto estimado de \$25.000.000.- por un periodo de 12 meses.

105/O/05.-Aprobar Servicio de arriendo de vehículo para Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud por un monto estimado de \$7.200.000.- hasta el 31 de diciembre del 2024.

105/O/06.-Aprobar Subvenciones Extraordinarias Municipales para la Junta de Vecinos Achibueno, el Club de Rugby de Linares, el Club de Deportes Linares Unido, la Escuela de Cueca Talento Cuequero, el Club Deportivo Nacional de Linares, la Junta de Vecinos Magisterio Norte y la Asociación Indígena CO- MAPU de Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de doña Lérica Morales (Q.E.P.D) madre del ex Concejal don Jorge Díaz Morales, doña Pilar Alvear Torres (Q.E.P.D.) docente de la Escuela Santa Bárbara, el joven Lucas Áreas Salvo (Q.E.P.D.) sobrino del Concejal don Michael Concha, y Máximo Arias Cisterna (Q.E.P.D.) quien tuvo una larga carrera y conocimientos en asuntos de ferroviario, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Convocar en el mes de junio a las siguientes reuniones de Comisiones:

COMISION	FECHA	HORA
Patentes de Alcoholes	04 junio	A continuación del Concejo Municipal
Tránsito	05 junio	09:00 horas
Educación	05 junio	10:30 horas
Turismo y Medio Ambiente	05 junio	12:00 horas
Salud	05 junio	15:00 horas
Cultura	05 junio	16:30 horas
Deportes	06 junio	10:00 horas
Patentes de Alcoholes	18 junio	A continuación del Concejo Municipal

SR. DIRECTOR CONTROL

1.- Copia del Informe de Auditoría relativa a Subvenciones otorgadas al Sector Privado año 2023.

2.- Convocar a reunión de Comisión correspondiente conjunto con los señores Concejales, Alcalde, Administrador, SECPLAN y DIDECO para revisar Presupuesto y Subvenciones.

SR. DIRECTOR DAEM

1.- En los Concejos Escolares que pongan en tabla analizar la situación de hora de salida al almuerzo de cada uno de los establecimientos y poner en discusión el tema del uso de teléfonos celulares en el establecimiento.

2.- En los Concejos Escolares remitan esta información al área de Convivencia Escolar y que esta realice un resumen de propuestas con respecto a los dos temas mencionados en el primer acuerdo.

3.-Que se envíe al Concejo Municipal la resolución del sumario del año 2023 de la Escuela Santa Bárbara.

4.-En la Comisión de Educación de junio 2024 ver el estado de avance del Programa de Convivencia Escolar, con la recopilación de información que se puede rescatar de los Concejos Escolares.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Analizar en la próxima Comisión de Turismo y Medio Ambiente la Ordenanza de Sitios Eriazos.

2.- Se reitera la visita al Canil con los señores Concejales.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener presente la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°752/24 de fecha 20 de mayo del 2024, detallándose a continuación:

I. CAMBIO DE CODIGO Y NOMBRE DE CUENTA
DONDE DICE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO FET		521,543
TOTAL			521,543

DEBE DECIR:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-03-003-001-902	FONDO FET		521,543
TOTAL			521,543

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	5,963
22-08-001-001-002	RECOLECCION FET	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS - RECOLECCION - DIMAO	262,132
22-08-999-002-000	OTROS FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	253,448
TOTAL			521,543

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-002-902-000	FONDO FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	5,963
22-08-001-902-000	FONDO FET	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS - RECOLECCION - DIMAO	262,132
22-08-999-902-000	FONDO FET	2-2-15 SERV. COMUNITARIOS - PGE (ROYALTY) - DIMAO	253,448
TOTAL			521,543

2.- Se reitera la información al Concejo Municipal en relación a las facturas canceladas por el Canil Municipal del año 2023 hasta la fecha.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Considerar la aprobación la adjudicación de Licitación Pública "Contrato de Suministro de Maquinaria Pesada año 2024" a la empresa La Floresta Spa. valor de oferta económica total de \$515.270 valor total por hora del total del listado de maquinarias solicitadas.

2.- Tener presente informar a los señores Concejales, lo relacionado si a la fecha existe alguna iniciativa sobre un proyecto en dependencias Municipales al costado poniente del supermercado líder.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.- Considerar la aprobación del Memorandum N°60/2024 de fecha 23 de mayo del 2024 con los siguientes proyectos de acuerdo:

a) "Suministro de materiales de ferretería para el Departamento de Salud" por un monto de \$25.000.000.- por un periodo de 12 meses.

b) “Suministro de mantenciones y reparaciones de vehículos del Departamento de Salud” por un monto estimado de \$25.000.000.- por un periodo de 12 meses.

c) “Servicio de arriendo de vehículo para Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud” por un monto estimado de \$7.200.000.- hasta el 31 de diciembre del 2024.

SRES. DIRECTOR DAF Y DIDECO

1.- Considerar la aprobación de las siguientes solicitudes de subvenciones Extraordinarias Municipales detalladas a continuación:

ORGANIZACION	OBJETIVO	MONTO
Junta de Vecinos Achibueno	Para la adquisición de elementos para competidores de Cueca, tal como, compra de telas y manufacturación de vestidos, falso, zapatos, manta, espuelas, sombrero, entre otros varios.	\$1.500.000.-
Club de Rugby de Linares	Para los gastos incurridos por concepto de entrenadores en el mes de noviembre y diciembre del 2023.	\$2.000.000.-
Club de Deportes Linares Unido	Para cubrir costos asociados a compra de indumentaria, viajes, colaciones y alimentación, arriendos, traslados, materiales, pago de honorarios a profesores y gastos médicos asociados al desarrollo de las actividades de las divisiones menores de la institución.	\$30.000.000.-
Escuela de Cueca Talento Cuequero	Para costear vestimentas de los alumnos de la escuela.	\$600.000.-
Club Deportivo Nacional de Linares	Para costear el traslado del cuerpo técnico, jugadores y dirigentes desde Linares hacia Talca.	\$350.000.-
Junta de Vecinos Magisterio Norte	Para el vecino del sector don Carlos Villalobos Sepúlveda para editar e imprimir el libro Linares, su historia a través del tiempo.	\$1.000.000.-
Asociación Indígena CO-MAPU de Linares	Para gastos de alimentación para actividad de año nuevo mapuche.	\$700.000.-